

DIALECTOLOGÍA ESPAÑOLA: INTRODUCCIÓN A LAS HABLAS ANDALUZAS

Pilar López Mora

El sistema de la lengua española recoge en su seno numerosas variedades dialectales entre las que está la modalidad de habla andaluza. La diversidad dialectal, que es una realidad en cualquier lengua, es en español de una riqueza extraordinaria dado la magnífica extensión geográfica en que esta lengua se usa. Todas las variedades dialectales del español tienen su razón de ser histórica y constituyen parte del patrimonio cultural de los pueblos que las hablan.

La andaluza es una modalidad lingüística bien diferenciada desde su formación. Su antigüedad queda patente en testimonios indirectos desde el s. XV: el primero conocido es el del rabino Mose Arragel de Guadalajara, que hacia 1430 dice que en Castilla eran conocidos por su pronunciación “leoneses e sevillanos e gallegos”¹. Así, la primera afirmación de la existencia del andaluz como realidad dialectal data nada menos que de principios del s. XV.

Un siglo después abundan los testimonios. Juan de Valdés (1535) en su *Diálogo de la lengua* escribe acerca del gramático sevillano Elio Antonio de Nebrija: “¿No os tengo dicho que como aquel hombre no era castellano, sino andaluz, hablava y escrivía como en el Andaluzía y no como en Castilla?”.

Sin embargo, esas noticias no concretan aún esa diversidad. Es en un documento de 1568 cuando el cronista de Indias Bernal Díaz del Castillo habla de ceceo al caracterizar el modo de hablar de un soldado de Sanlúcar de Barrameda:

¹ Vid. Menéndez Pidal, R. “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América” apud Mondéjar, J., “En los orígenes de la dialectología andaluza. Etapa testimonial”, en *Dialectología andaluza. Estudios*, Málaga, 2001, 23-44.

“El capitán Luys Marín fue de buen cuerpo e menbrudo y esforçado; era estevudo y la barba algo rrubia, y el rostro largo y alegre, eçeto que tenya unas señales como que abía tenido birgüelas; sería de hasta treynta años quando acá pasó, era natural de San Lúcar; çeçeava vn poco como sebillano; fue buen ginete y de buena conbersación; murió en Mechuacán”²

Así parece ser el seseo el primero o el más notable de los fenómenos distintivos del andaluz³. A partir de 1600 son muchos los testimonios, sobre todo de los gramáticos. En 1614, el manchego Jiménez Patón en su *Epítome de la ortografía latina y castellana*, habla del ceceo propio de sevillanos. El maestro Correas (1630) describe el “suave cecear” de las damas sevillanas. Y en 1650, el padre Juan Villar, natural de Arjonilla, Jaén, habla de los “daños de zezear y sesear” en su *Arte de la lengua española* y sitúa el fenómeno en “esta parte Occidental del Andalucía”.

En la literatura, a partir del siglo XVIII, encontramos retratos más o menos fieles de nuestra variedad, caracterizaciones en las que se distinguen con mayor o menor fortuna rasgos lingüísticos propios y distintivos de los andaluces. También el tópico de lo andaluz, como lo gracioso, exagerado o elocuente, y el reverso negativo de esos epítetos, con las exageraciones que acompañan a nuestra realidad social y lingüística desde sus orígenes, se recoge en autores de todas las épocas⁴.

En cualquier caso, los testimonios sean a favor o en contra, sean acertados o portadores de tópicos, lo que prueban sin duda alguna es que los andaluces eran reconocibles claramente por su habla que los distinguía al menos desde el s. XV del resto de españoles.

² Alonso, A., *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, 1988 [reimpr. de la ed. de 1969, pág. 54.

³ Vid. Cano Aguilar, en *Hª de la lengua española*, 2004, 843 y ss., para un resumen de la cronología del fenómeno, con ejemplos de testimonios indirectos desde 1506.

⁴ Sobre la valoración del habla andaluza en autores de diversas épocas, vid. Cano Aguilar, R. “Conciencia del andaluz y de lo andaluz: análisis histórico”, en *El español hablado en Andalucía*, Estepa, 2003, 45-72.

Los fenómenos más relevantes

La característica más llamativa del andaluz es la pronunciación, es la particularidad más acusada y la marca por la que se identifica un hablante de andaluz frente a otros hablantes de español.

La pronunciación andaluza se caracteriza (junto a la intensidad y abundancia de los rasgos meridionales) por ciertos factores rítmicos y de entonación, por una mayor tendencia a la relajación articulatoria (y en ciertas secuencias por una superior intensidad), así como por la posición generalmente más adelantada de los órganos de fonación.

Si bien es verdad que no son los únicos rasgos diferenciadores con respecto al español medio, los rasgos más característicos del andaluz son los fonéticos.

Los **rasgos lingüísticos** caracterizadores del andaluz⁵ son:

1. diferente articulación de /s/ (coronal o predorsal, distinta de la *ese* castellana);
2. seseo-ceceo;
3. aspiración o total pérdida de las *eses* finales. La aspiración de las consonantes finales que conlleva ciertos fenómenos como la asimilación (raho x rasgo) o la geminación (mismo pronunciado *mímimo*);
4. la aspiración de *jota*;
5. la modificación en la articulación de la vocal (la abertura) tras la caída de la [h] > -s implosiva, que ha provocado la constitución de lo que algunos han considerado un sistema vocálico que distingue las vocales normales o cerradas de las abiertas;
6. yeísmo o sustitución de la lateral palatal por la palatal fricativa sonora, con realizaciones rehiladas y semirrehiladas según las zonas: /y/ fonema palatal central fricativo sonoro con realizaciones semirrehiladas: [y], y rehiladas: [ž];
7. y, en general, una intensa relajación articulatoria⁶.

⁵ Vid. Lapesa, R., *Historia de la lengua española*, Madrid, 1982; Alvar, M., “El andaluz”, en *Manual de dialectología hispánica: el español en España*, Barcelona, 1996; Mondéjar, J., “El andaluz: visión de conjunto” en Mondéjar, op. cit., 121-148; Bustos Tovar, J.J., “El habla andaluza”, en *Historia de Andalucía*, V, Barcelona, 1980, 19-40.

A estos hay que sumar algunos rasgos característicos de la gramática de determinadas zonas, como

8. el uso de *ustedes* en lugar de *vosotros* del andaluz occidental (*ustedes venís* por *vosotros venís*)⁷.

Otros rasgos de la pronunciación andaluza como: 9. la confusión de las líquidas -r y -l finales: *arcarde*, *cuelpo*, 10. la aspiración de *humo*, *hacer*⁸, o 11. la fricativización de la palatal africada sorda <ch> no tienen la misma consideración sociolingüística que los anteriores⁹. Son rasgos más propios de un nivel sociocultural bajo y que se asocia a un registro vulgar del habla (precisamente porque los propios hablantes lo consideran así). Esas cuestiones tienen que ver con el prestigio social de determinadas pronunciaciones que, de hecho, no son comunes a todos los hablantes andaluces y son rechazadas por los hablantes de nivel culto.

Es lícito hablar de distintos tipos de prestigio social y sociolingüístico¹⁰ (Norma regional; norma nacional o estándar; norma vernácula o local: el nivel de generalización intermedio, el de prestigio regional vendría a representar la norma culta del andaluz, que no deja de ser un tema complejo por las diferencias internas propias del dialecto).

En el caso de las hablas andaluzas, rasgos distintivos como el seseo-ceceo, la aspiración de jota, la pérdida o asimilación de la -s implosiva,

⁶ La relajación en la articulación de las consonantes sonoras interiores, sobre todo la -d-: *quear*, *ío*, *tó*, *ná*, *pare*, *mare*. Aunque también se puede dar en la -g-: *jugar*>*juar* o la -n- *tjéh*>*tienes*, la -r- *mía tú*, *me paese*>*me parece*, *kjéh*>*quieres*. Igualmente, se produce la articulación relajada de las oclusivas sordas p, t, k como b d g -->*setenta*=*sedenta*; *cocacola*=*gogagola*. También, se debe a la relajación articulatoria la aspiración o pérdida en la pronunciación de las consonantes finales: *Madrí*, *salú* (dentales); *cantá*, *árbo* (líquidas); incluso de las nasales: *virgen*>*bírhe*. También se realizan muy relajadas las vocales que en las transcripciones fonéticas se representan invertidas.

⁷ Vid. Mondéjar, J., *El verbo andaluz. Formas y estructuras*, Málaga, [1994].

⁸ La aspiración de h- procedente de F- latina que hoy en día es un fenómeno casi desaparecido, sólo conservado en el habla popular de determinadas zonas de Extremadura, y Andalucía (jarto), (jierro, jumo). Es un fenómeno con bastantes connotaciones socioling. Que cada día más, queda relegado al registro más vulgar del habla.

⁹ Vid. resultados de las investigaciones sobre sociolingüística andaluza llevadas a cabo en la Universidad de Sevilla y en especial el artículo de Pedro Carbonero, "Norma estándar y actitud sociolingüística: Sobre la aceptación y uso de algunos rasgos lingüísticos en hablantes sevillanos", en *Sociolingüística andaluza I*, 137-146. También son imprescindibles los últimos estudios de Juan Andrés Villena Ponsoda sobre el vernáculo malagueño.

¹⁰ Villena Ponsoda, J. A., *La continuidad del cambio lingüístico. Tendencias conservadoras e innovadoras en la fonología del español a la luz de la investigación sociolingüística urbana*, Granada, 2001.

o la neutralización de las líquidas en posición implosiva, son rasgos que se extienden más allá de nuestra frontera (que, por cierto, no coincide con los límites de la Andalucía geográfico-administrativa), algunos de los cuales compartimos con extremeños y murcianos, y con gran parte de Hispanoamérica. De otro lado, la distribución de estos rasgos lingüísticos no es homogénea dentro de nuestras fronteras, lo que ha llevado a los dialectólogos a preferir la denominación *hablas andaluzas* y a distinguir, en general, dos Andalucías lingüísticas.

La **frontera del andaluz** (cuyos límites no coinciden con los de la Andalucía geográfico-administrativa) fue delimitada por el insigne fonetista Navarro Tomás y sus colaboradores Aurelio M. Espinosa (hijo) y L. R. Castellano en un trabajo publicado en 1933 en el cual, para establecer los límites del andaluz, se basan en la extensión de la *ese* andaluza y no en otros fenómenos fonéticos más llamativos y sólo aparentemente más relevantes.

Las *hablas andaluzas*

La descripción del andaluz pasa por precisar que el andaluz no es uno: y es que cualquier modalidad de habla presenta variación interna siempre acentuada por la extensión del territorio en que se habla.

En el caso del andaluz, esa diversidad interna ha llevado a los dialectólogos a preferir la denominación *hablas andaluzas* que refleja mejor la realidad desde el punto de vista lingüístico.

Lo que da unidad dialectal al andaluz es sobre todo un fuerte sentimiento de comunidad de habla, unido a diversos rasgos sí compartidos por todos los hablantes, como la relajación articulatoria, la articulación de *ese* predorsal o coronal y no apical, o la aspiración de las consonantes finales¹¹. Sin embargo, la verdad es que hay pocos rasgos

¹¹ Pero en el caso de la aspiración o no pronunciación de las eses finales de palabra o sílaba, estamos ante un rasgo en que coincidimos con la mayor parte de hispanohablantes y que se da también en el español

lingüísticos compartidos por *todos* los andaluces¹²: el seseo-ceceo y la aspiración de jota (dos de los fenómenos más representativos y podemos decir incluso emblemáticos) se desconocen en Jaén y Almería (excepto la costa); de otro lado, la abertura de las vocales finales de los plurales caracteriza el modo de hablar de cordobeses, granadinos, jiennenses y almerienses, y, en Málaga, de los antequeranos, entre otros, mientras que en Sevilla, Huelva y Cádiz no se produce este fenómeno¹³.

Las dos Andalucías

En los estudios de dialectología andaluza se habla, generalmente, de dos *Andalucías lingüísticas*, la Occidental y la Oriental, y, aunque la línea divisoria entre una y otra zona cambia según el fenómeno que observemos, en general, siempre Huelva —menos el Norte—, Sevilla y Cádiz forman un bloque frente a Jaén, Granada y Almería; mientras Córdoba y Málaga van unas veces con el Este y otras con el Oeste¹⁴.

Gracias a los avances de la geografía lingüística, se ha llegado a configurar una región con áreas lingüísticas definidas. La geografía lingüística constituye un método de estudio que se dedica principalmente a elaborar e interpretar mapas lingüísticos. Para Andalucía, tenemos el ALEA (M. Alvar, G. Salvador, A. Llorente) que nos ha permitido conocer de manera exhaustiva la realidad lingüística de una región tan heterogénea tanto en lo lingüístico como en lo social y geográfico.

septentrional (Madrid, Salamanca). Vid. sobre su posible origen y algunos datos sobre su extensión geográfica, Cano Aguilar, en *Hª de la lengua española*, 2004, 850-852. Vid. Narbona, A., Cano, R. y M. Morillo, *El español hablado en Andalucía*, Barcelona, 1998, 73.

¹² Vid. Narbona, A., Cano, R. y M. Morillo, *op.cit.*, 17 y sigs.

¹³ Existe un debate teórico acerca de si el andaluz es o no propiamente un dialecto del español. En este tema no todos los estudiosos tienen la misma opinión. Un lingüista tan prestigioso como Julio Fernández-Sevilla considera que el andaluz posee todas las características que suelen exigirse a una modalidad lingüística para ser considerada dialecto. Mientras otros dialectólogos, entre los que se encuentra José Mondéjar, lo ven simplemente como una variedad del español «muy acusada en sus rasgos fónicos, y algunos de carácter fonológico». En este sentido, (Mondéjar: El andaluz: visión de conjunto 139): «no es posible establecer los límites del andaluz en relación con los del extremeño, el castellano o el murciano porque son tantos los vínculos fonéticos, fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos que ligan la *variedad* andaluza del español con el resto de variedades meridionales que le restan individualidad, a pesar de ser la variedad «más progresista y dinámica» (ibíd.; lo mismo está recogido en Orígenes II). Igualmente, A. Narbona afirma en la introducción al libro *El español hablado en Andalucía*: «en realidad no es posible señalar ningún hecho que sea exclusivo del andaluz, y, desde luego, no lo hay que sea compartido por la totalidad de los andaluces» (p. 17).

¹⁴ Vid. Ariza, M. “lingüística e historia de Andalucía”, en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, 1992, 15-33.

Esto es comprobable en todos los niveles de análisis, a través de los MAPAS de fenómenos fonéticos, morfológicos y léxicos.

Hay un rasgo considerado ejemplar: la distribución del fenómeno de la aspiración de –s frente a la abertura de la vocal final para distinguir el singular del plural = la apertura o no de las vocales finales de palabra tras la desaparición de la aspiración (alófono de –s implosiva). Esta se considera una de las isoglosas fundamentales que marca la división de la Andalucía oriental = *la apertura vocálica*. Pero no es la única isoglosa importante que divide Andalucía: la realización de la fricativa velar /x/ frente a la realización aspirada /h/ y la pervivencia de la aspiración de la aspiración h-procedente de F- inicial latina; o la isoglosa que define el área de *ustedes* frente a *vosotros*, zona que coincide con el área de neutralización de la oposición de /s/ y zeta.

También algunos mapas léxicos muestran una clara división entre Occidente y Oriente, por ejemplo, el mapa de *padrino* donde se ve como Jaén, Almería y Granada *grosso modo* prefieren la denominación *compadre*¹⁵.

En esta clasificación de Andalucía Occidental vs. Oriental, las provincias de Málaga y Córdoba “unas veces van con el este y otras con el oeste” (M. Ariza, *op.cit.*) también en el léxico. Y tenemos ejemplos de esto en el DRAE, donde vemos como Málaga comparte voces unas veces con Sevilla, Huelva y Cádiz; otras con Jaén, Almería y Granada:

BÚCARO1.(Del mozár. *búcaro, y este del lat. poculum, taza, vaso).1. m. Tierra roja arcillosa, que se traía primitivamente de Portugal, y se usaba para hacer vasijas que se estimaban por su olor característico, especialmente como jarras para servir agua.2. m. Vasija hecha con esta arcilla, principalmente para usarla como jarra para servir agua.3. m. florero (|| vaso para flores).4. m. **Cád., Huel., Mál. y Sev. botijo.**

EMPERADOR.(Del lat. imperator, -ōris).1. m. Título de mayor dignidad dado a ciertos soberanos. Antiguamente se daba a los que tenían por vasallos a otros reyes o grandes príncipes. El emperador Alfonso VII. El emperador de Alemania, de Austria, de Rusia.2. m. Título de dignidad dado al jefe supremo del antiguo

¹⁵ Vid. mapa 1340 ALEA V, citado en Ariza, *op.cit.* O los mapas de gemelos-melguizos, parlotear-cascar; hijastro-entenado entre los muchos incluidos en el magnífico trabajo de Ana Isabel Navarro Carrasco, *Diferencias léxicas entre Andalucía oriental y Andalucía occidental*, Alicante, 1995.

Imperio romano, y que originariamente se confería por aclamación del Ejército o decreto del Senado.**3. m. Alm., Gran., Jaén y Mál. pez espada.**

Según M. Alvar aún podríamos considerar una tercera zona lingüística en Andalucía. Esta idea constatada por Fernández Sevilla y es concretada por Manuel Ariza que sugiere que se podría hacer una división que contemplase tres zonas: la oriental, la occidental y una central que abarcaría *grosso modo* Córdoba y Málaga basándose en mapas lingüísticos como el mapa de *náuseas* citado por Manuel Ariza en su trabajo) en el que se ve una división tripartita bastante bien definida.

Las causas de esta división interna son diversas. Sobre todo, el distinto origen de los repobladores de los Reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla allá por el siglo XIII. Y es que la consolidación de los fenómenos lingüísticos que constituyen lo que llamamos las hablas andaluzas se debe en gran medida al influjo de los hechos históricos que conformaron las fronteras del andaluz. Así, aparte de los factores geográficos¹⁶, la consolidación de los fenómenos lingüísticos que conforman lo que llamamos las hablas andaluzas se debe en gran medida al influjo de los hechos históricos que conformaron las diversas fronteras del andaluz.

A propósito del léxico

En el vocabulario se ha destacado la riqueza léxica del andaluz, que se refiere sobre todo a la variedad de términos con los que en Andalucía se designan realidades de la vida cotidiana, por ejemplo los numerosos

¹⁶ Se ha apuntado en general a la distribución geográfica de la región, y se ha señalado que algunas de estas áreas coinciden con valles y montañas, ríos, etc. Las marcadas diferencias geográficas entre la denominada Andalucía baja (que abarca más o menos el Valle del Guadalquivir) y la alta (constituida por las Cordilleras béticas: penibética y subbética) corresponden también a diferencias lingüísticas. Dentro de esas dos grandes zonas pueden diferenciarse áreas menores que surgen a partir de estas dos grandes demarcaciones: el valle del Guadalquivir, la Andalucía mediterránea, Sierra Morena, Cordillera Subbética (Sierra Nevada, Serranía de Ronda y Sierra de Grazalema), y la Andalucía subdesértica del sureste andaluz.

términos que tenemos para denominar el botijo¹⁷, o los 82 documentados para la *mariquita* (bichito [de] luz)¹⁸.

Además del vocabulario común, cada provincia e incluso cada ciudad tiene su propio patrimonio léxico que se conserva con mayor o menor vitalidad (p.ej.: la voz *cirila* ‘fuente’ es propia del habla de un pueblo de Málaga, Coín).

Andalucismos propios de Málaga que también aparecen en el DRAE son *corralón* ‘casa de vecindad’; *damasquillo* ‘albaricoque’; *marengo* ‘pescador u hombre de mar’; *porrudo* ‘testarudo, tozudo’; *tralla* ‘Utensilio de que se valen los pescadores para sacar a flote el copo’; *vecindona* ‘Mujer del pueblo aficionada a comadrear’; *vitoriano* ‘adj. Se dice de una clase selecta de boquerones’.

También propia de Málaga aunque no aparezca en el Diccionario académico es, por ejemplo, *calino* ‘mala suerte’ (Juan Cepas s.v.). Ejemplo de que la formación léxica en andaluz es el desarrollo normal en el español: en este caso, formación por derivación (*calino* de *calina* ‘bruma’¹⁹).

¹⁷ *Porrón, botijo, búcaro, pirulo, piche, pichilín, pipo, piporro y pipote*, vid. M. Roperó Núñez, “Sociolingüística andaluza: problemas y perspectivas”, en *Sociolingüística andaluza 12*, Sevilla, Universidad, 2001.

¹⁸ Vid. M. Alvar Ezquerro “Variedad y riqueza en el léxico andaluz”, en *El habla andaluza. El español hablado en Andalucía*, Estepa, Ayuntamiento, 2003, 213.

¹⁹ J. Mondéjar (“Esp. calina, calima; sic. caloma. Consideraciones histórico-críticas en torno a un problema de historia y de geografía lingüística en el DCECH”, en *Dialectología andaluza. Estudios*, Analecta Malacitana, Málaga, 1991) explica *calino* como una acepción metafórica derivada del hecho de que en el mundo de los pescadores es una desgracia/mala suerte que la pesca no haya ido bien lo que ocurre cuando hay niebla (los días calinosos o los días nublados).